



174

MAR DEL PLATA, 02 NOV 2015

VISTO el expediente N° 7-5157/15, de fecha 29 de octubre de 2015, por el cual se tramita la solicitud de conformación del Tribunal Examinador para la defensa de la Tesis de Licenciatura en Sociología, de la alumna Señorita Natacha Mateo, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, obra la nota presentada por la Secretaría del Departamento de Sociología, proponiendo la integración del citado tribunal y sugiriendo fecha y hora para el acto de defensa correspondiente.

Que a fojas 02, la Secretaría del Departamento de Sociología solicita el correspondiente informe sobre la situación académica de la alumna interesada.

Que a fojas 02 vuelta luce el informe producido por el Departamento Alumnos, del cual surge que la alumna Señorita Natacha Mateo, se encuentra en condiciones reglamentarias de defender su Tesis de Grado.

Que resulta aplicable lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecida la conformación del Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la evaluación de la defensa oral de la Tesis de Licenciatura en Sociología de la alumna Señorita Natacha MATEO (DNI N° 35.314.217 – Matrícula Universitaria N° 17340/08), de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:

ALUMNO: Señorita Natacha MATEO (DNI N° 35.314.217 – Matrícula Universitaria N° 17.340/08).

TESIS: "Las opiniones de los/as trabajadores/as de la Atención Primaria de la Salud sobre la Salud Sexual y Reproductiva".

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Titulares:

- Magister María Paula LEHNER
- Doctora Elsa Beatriz MORRONE
- Doctora Malvina Leonor SILBA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

Suplente:

-Doctora Agustina CEPEDA


FECHA Y HORA: 20 de noviembre de 2015, a las 13:00


ARTÍCULO 2°.- Inscribase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

174




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades